



PROCURADOR  
DE LOS | DERECHOS  
HUMANOS

# **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO**

Abril 2017

# ANTECEDENTES DEL PROCESO

- Iniciativa de la Red de Mujeres de la FIO para contar con una PIG
- Designación del equipo de cambio
- Proceso de formulación en talleres
- Diagnóstico institucional de género
- Inclusión de personas como equipo de apoyo

# CONTENIDO

- I. Marco general de la Política
  - I. Marco conceptual
  - II. Marco Jurídico
  - III. Marco Institucional
- II. Objetivos y Líneas Estratégicas
- III. Monitoreo y Evaluación
- IV. Plan de Acción

# I. Marco General de la Política

## ORIGEN DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO

- II Guerra Mundial (1939 – 1945)
- Carta de las Naciones Unidas (1942)
- Organización de las Naciones Unidas (1945)
- Universalización de los Derechos Humanos (1948)
- Especificación de los D.H. de las Mujeres.
- Segunda mitad del siglo XX (medicina y psicología)
- Década de los 80's impacta en América Latina

## MARCO CONCEPTUAL

Género → Es un vocablo derivado de la palabra inglesa “gender”

Consiste en la asignación social e histórica de roles, estereotipos, pensamientos, símbolos y una ubicación en la realidad, a partir del sexo.

Dos interpretaciones:

- Estrategia Política
- Herramienta de Análisis

## MARCO JURÍDICO: Internacional

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Protocolo Adicional de la Convención sobre la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NNUU y conexas.

## MARCO JURÍDICO: Nacional

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Reformas al Código Civil
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer
- Ley de Desarrollo Social
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar
- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres guatemaltecas
- Acuerdos de Paz

## MARCO INSTITUCIONAL

### ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- Dirección de Procuración: Subdirección de Procuración
  - Subdirección de Defensorías
  - 34 Auxiliaturas
  - 16 Defensorías
  - Dirección de Promoción y Educación
  - Dirección de Comunicación Social
  - Dirección de Investigación en Derechos Humanos
- Fortalezas →**
- Autonomía funcional
  - Presupuesto propio
  - Procuradoras Adjuntas



## DESAFIOS

- Transversalizar la perspectiva de género
- Uso de lenguaje inclusivo
- Reducción de brechas en la ocupación de cargos

**Recursos** 791 personas empleadas

**Humanos** 375 mujeres (47%) y 416 (53%) hombres

Auxiliaturas departamentales: 33% MUJERES - 67% HOMBRES

Auxiliaturas municipales: 21% MUJERES - 79% HOMBRES

## II. Principios y Valores de la Política

1. Igualdad y no discriminación
2. Responsabilidad
3. Equidad de Género
4. Interculturalidad
5. Diversidad Sexual

## III. Objetivos de la Política

### GENERAL

**Institucionalizar la perspectiva de género en la estructura orgánica y funcional**, asumiendo su utilización en el interior de cada una de las dependencias de la sede central y de las Auxiliaturas departamentales, municipales y móviles, a partir de la creación de condiciones que permitan en el mediano plazo evidenciar cambios estructurales en la normatividad, en los procedimientos, en la planificación, ejecución y prestación de los servicios institucionales.

## ESPECÍFICOS

1. Revisar y actualizar desde la perspectiva de género la normativa interna y las políticas institucionales.
2. Fortalecer y desarrollar capacidades institucionales técnicas, informáticas, metodológicas y operativas en materia de género, garantizando su aplicabilidad bajo principios de equidad.
3. Garantizar la promoción de los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional de forma consistente y sistemática.

## IV. Líneas Estratégicas

1. **Fortalecimiento de la perspectiva de género en la cultura organizacional;** adecuación de disposiciones institucionales.
2. **Gestión de Información y conocimiento;** mejora constante en la producción y divulgación oportuna de información desagregada sobre la condición, situación y posición de las mujeres desde su diversidad.
3. **Coordinación intra e interinstitucional;** colaboración e intercambio de información dentro de la IPDH y articulación de acciones con los mecanismos institucionales para el avance de las Mujeres, sociedad civil y cooperación.

## V. Monitoreo y Evaluación

- ✓ Comité de seguimiento: coordinado por la **Procuradora Adjunta II**, integrado por **Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, la Dirección de Investigación en Derechos Humanos, la Dirección Nacional de Auxiliaturas y la Subdirección de Defensorías.**
- ✓ Diseño de sistema con respaldo informático
- ✓ Todas las unidades administrativas y funcionales son responsables de proporcionar información
- ✓ Evaluación Anual → indicadores de resultados
- ✓ Monitoreo cuatrimestral → avance de metas
- ✓ Informes elaborados por Dirección de Planificación

# Alcances de la Política

- **Geográfico:** Incluye todas las dependencias sustantivas y administrativas en el plano nacional.
- **Temporal:** de 2017 a 2020
- **Aprobación:** Acdo. SG-40-2017 del PDH (06.03.2017)
- **Período de transición** por cambio de autoridades: Se tratará para no interrumpir el proceso de su ejecución y lograr su sostenibilidad.
- **Colaboración:** Todas las dependencias quedan obligadas a prestar la colaboración para el efectivo cumplimiento de la PIG y su P. de Acción.

**MUCHAS GRACIAS**

**FELIZ TARDE.**